



Dirección de Adm. y Finanzas
Rentas y Patentes

CONCEDE PATENTE COMERCIAL A FRANCISCO
BARRIA BARRIENTOS.

PUERTO NATALES, 31 MAY 2016

Nº 0839 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud presentada por FRANCISCO BARRIA BARRIENTOS, de fecha 09 de Noviembre del 2015.
2. Derechos Municipales cancelados por Folio Nº 3896 de fecha 30 de Mayo del 2016.
3. Lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 3063 de 1979 del Ministerio del Interior.
4. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando: Informe Nº 050 de fecha 12 de Mayo del 2016 de la Dirección de Obras, el Informe de la Oficina de Rentas y Patentes Nº 099 de fecha 31 de Mayo del 2016, vengo en dictar el siguiente:

DECRETO

CONCEDASE a FRANCISCO BARRIA BARRIENTOS, ~~REDACTED~~, Patente Comercial de giro AGENCIA DE TURISMO Y ARRIENDOS DE EQUIPOS, la que funcionará en calle Galvarino N 618 y será enrolada el 2do. Sem. del 2016 con el Rol 2001783.

ANOTESE, desé cuenta a la persona interesada, Dirección de Administración y Finanzas (Rentas y Patentes), Dirección de Control, comuníquese a través del Sistema a Unidad de Inspección, y hecho, archívese.



INES MARITZA VERA PEÑA
Secretaría Municipal (S)



FERNANDO PAREDES MANSILLA
Alcalde

FPM/RJA/IVP/IVP/EPG/NPV/cmd.